

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDIC A.

RESOLUCION EXENTA Nº 1042

POZO ALMONTE, 14 DE AGOSTO DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constituicional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 13.08.2009 de don JCHN ALEXIS ESTAY CORTES, en representación del Comité de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Pampinitos " de Pozo Almonte, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-Autorizase a la persona antes individu ₃lizada para que efectúe en la Plaza de Armas de la Comuna de Pozo Almonte, un acto público cons stente ∈n un operativo médico-social y recreativo, a realizarse el día Sábado 22 de Agosto de 200∋, desd : las 11:00 horas hasta las 19:00 horas.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida en los días y horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Bobern ción Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- En virtud de lo solicitado, Carabine os de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física ε os participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, da lo o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don John Alexis I stay Cortés, Rut. Nº 9.871.261-5, quien además deberá adoptar los procedimientos de segulidad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PEGION TARAPI

GABRIELA HIP HIDALSO

GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVÉ BUSTOS ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB Distribución:

- 1.- Interesado
- 2 2º Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte
- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes.